



25-11-09 Hora: 10:00 AM

Recibido por Muris Liranzo

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

14749

24 NOV 2009

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Centro de los Héroes
Su Despacho

Distinguido Presidente del Senado:

7082
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Literal b), del Artículo 38 y el Inciso 10, del Artículo 55, de la Constitución de la República Dominicana, y en vista del Inciso 9, del Artículo 37, de la Constitución, someto al Congreso Nacional, por su mediación, la ratificación del Convenio de Crédito Comercial, del 11 de noviembre de 2009, suscrito entre el Estado dominicano, representado por el Secretario de Estado de Hacienda, designado por el Poder Especial No.253-09, del 8 de octubre de 2009, y los bancos BNP Paribas, S.A. y Fortis Bank, S.A., sucursal en España, por un monto de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00). Estos fondos serán destinados al financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, el cual está siendo ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

El Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas está enmarcado dentro de la política energética del Estado dominicano, con una capacidad de generación de 91 mw. Este proyecto está ubicado en la Región Noroeste del país y será ejecutado en la vertiente septentrional de la Cordillera Central, aproximadamente a 50 Kms. al suroeste de la ciudad de Santiago. Esta obra consiste en la construcción de dos presas: una localizada en el río Bao, en Sabanaeta, a unos 4kms. al suroeste de Mata Grande, 29 kms. al suroeste de la Presa Bao y 2.5 kms. aguas arriba del Arroyo Antón Sape; la otra presa, localizada en el río Jagua, en Los Limones, a aproximadamente 20 kms. al suroeste de la Presa Bao. El Contrato de Construcción fue firmado el 14 de julio de 2005, entre la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) (que ha asumido todos los derechos y obligaciones de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y el consorcio formado por la empresa brasileña Andrade Gutiérrez, S.A., y la empresa dominicana OCECON, S.A., por un importe de doscientos ochenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$285,000,000.00).



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

14749

24 NOV 2009

A continuación, le presentamos los principales términos y condiciones financieras, incluidos en el Contrato de Préstamo firmado con el consorcio de los bancos BNP Paribas, S.A., y Fortis Bank, S.A.:

El monto del financiamiento asciende a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00). Los intereses serán generados a tasa fija, establecida en función de la tasa LIBOR, más el margen fijo cada seis meses, incrementando con un margen de un 5.75% anual. En cuanto a las comisiones, se pagará una comisión de compromiso equivalente a 1.50% anual, calculado sobre el saldo no utilizado del crédito, y pagadera por semestres vencidos, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del contrato; y otra comisión de estructuración de 1.25% flat, calculada sobre el total del crédito que se abonará de una sola vez, con anterioridad a la primera disposición de dicho convenio y dentro de los treinta días siguientes a la fecha de entrada en vigor de dicho convenio.

La entrada en vigor del Convenio de Crédito Comercial se encuentra condicionada a lo establecido en la Cláusula Séptima, que en su Literal j) consagra, como una de esas condiciones, la ratificación del Convenio por el Congreso Nacional de la República. El cumplimiento de ésta y las demás condiciones debe ser efectuado dentro de los tres meses contados a partir de la fecha de la firma del Convenio.

En vista de lo expuesto, remito al Congreso Nacional, por mediación suya, el Convenio de Crédito Comercial concertado con el consorcio de bancos BNP Paribas, S.A. y Fortis Bank, S.A., sucursal de España, para su aprobación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Leonel Fernández